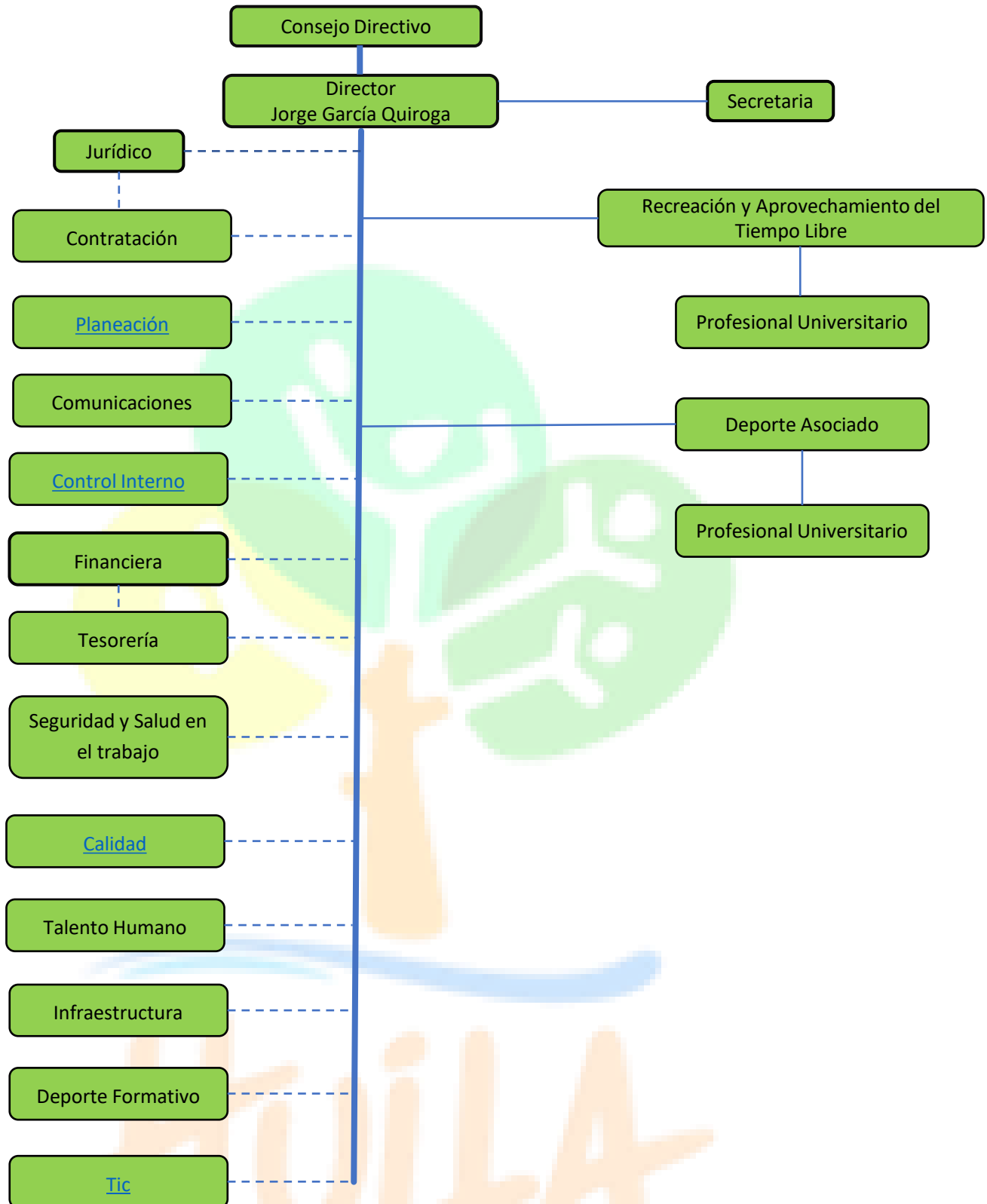




Organigrama del INDERHUILA



HUILA
CRECE



Tic

- las TIC o tecnologías de la información y la comunicación: Son tecnologías que utilizan la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones para crear nuevas formas de comunicación a través de herramientas de carácter tecnológico y comunicacional, esto con el fin de facilitar la emisión, acceso y tratamiento de la información.
- Esta nueva forma de procesamiento de la información logra combinar las tecnologías de la comunicación (TC) y las tecnologías de la información (TI), el Inderhuila cuenta con una Oficina de Tecnología de la Información en cargada de mantener la empresa actualizada de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de tecnologías de la Información y comunicaciones en redes (TIC).

HUILA
CRECE



Planeación

El área de Planeación es la encargada de dar Apoyo en la estructuración, elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo, Plan Indicativo y Planes de Acción institucionales, elaboración de planes de mejoramiento al Plan de Desarrollo Institucional y Planes de Acción, elaboración, seguimiento y ajuste de proyectos de los programas sociales relacionados al deporte de rendimiento, deporte escolar, recreación y aprovechamiento del tiempo libre del departamento, elaboración de Informes de Gestión e informes de empalme. De la misma manera, apoyo y acompañamiento en la adopción e implementación de políticas en pro del deporte, la educación física y la recreación en el Departamento del Huila. Así como el trabajo conjunto con diferentes entidades del orden departamental y nacional en pro del logro de las metas y objetivos institucionales. Además, gestión y trámite de Convenios Interadministrativos.

HUILA
CRECE



Control Interno

- **La Oficina de Control Interno es la encargada de:**

- 1. Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del sistema de control interno.
- 2. Verificar que el sistema de control interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
- 3. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
- 4. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
- 5. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
- 6. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados.
- 7. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.



INDERHUILA

- 8. Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
- 9. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.
- 10. Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
- 11. Publicar cada seis (6) meses en la página web de la entidad, el informe semestral de del estado del control interno de incurrir en falta disciplinaria grave.
- 12. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.
- 13. Sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones.
- 14. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.



HUILA
CRECE



Calidad

- **La Oficina de Calidad es la encargada de:**
- Mantener actualizados los formatos, documentos internos del Inderhuila.
- Realizar el levantamiento y actualización de procedimientos, caracterización de procesos.
- Acompañar a los dueños de proceso en el levantamiento de Indicadores de calidad.
- Acompañar en el levantamiento de riesgos de gestión y darle tratamiento a cada uno de los riesgos.



HUILA
CRECE